

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Empleo, Industria y Comercio

1109 *Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 10 de febrero de 2010, del Director, por el que se somete a trámite de información pública el proyecto de Orden del Consejero de Empleo, Industria y Comercio que establece la regulación procedimental de las subvenciones del Programa de Promoción del Empleo Autónomo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.*

Habiéndose iniciado por el Servicio Canario de Empleo expediente relativo a proyecto de Orden del Consejero de Empleo, Industria y Comercio por la que se establece la regulación procedimental de las subvenciones del Programa de Promoción del Empleo Autónomo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, de conformidad con lo estableci-

do en el artículo 24.1.c) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno (BOE nº 285, de 28.11.97), se ha procedido a abrir un período de información pública por un plazo de quince días hábiles, para que cualquier persona física o jurídica pueda hacer valer intereses que pudieran verse afectados por la aprobación de dicho proyecto normativo.

A tal fin, el borrador del proyecto se pondrá de manifiesto, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, en horario de atención al público, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias del Servicio de Promoción de la Economía Social del Servicio Canario de Empleo en su sede de Las Palmas de Gran Canaria, sita en la calle Crucita Arbelo Cruz, s/n y en la de Santa Cruz de Tenerife, sita en la Avenida Príncipes de España, s/n. También se podrá consultar en la página web del Servicio Canario de Empleo <http://www.gobiernodecanarias.org/empleo>.

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de febrero de 2010.- El Director, Alberto Génova Galván.